

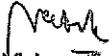


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

SAN LUIS, 3 MAR 2016

VISTO:

El EXP-USL: 6930/15, donde se solicita se llame a concurso un cargo de **PROFESOR ADJUNTO SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO**, con destino al **AREA N° 9 "POLITICA E INSTITUCIONES"**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN**, temas relativos a **"COMUNICACIÓN EDUCATIVA"**, de la carrera **LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL**; y


Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior en su sesión del día 17 de noviembre de 2015, aprobó mediante Resolución N° 255/15-CS, el llamado del presente concurso y la conformación del jurado propuesto a través de Resolución N° 195/15-CD y N° 879/15-D, procedente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que el mismo se regirá por la Ordenanza N° 15/97-CS.

Que a fs. 80, Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo **PROFESOR ADJUNTO SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO**, con destino al **AREA N° 9 "POLITICA E INSTITUCIONES"**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN**, temas relativos a **"COMUNICACIÓN EDUCATIVA"**, de la carrera **LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios., rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza N° 15/97-CS.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **TREINTA (30)** días hábiles universitarios desde el día **MIÉRCOLES NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS (9-03-16)** y **HASTA** el día **JUEVES VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS (21-04-16)**, de lunes a viernes, de 8,30 a 12.00 horas en el Dpto. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso, conforme a Resolución N° 255/15-CS.

TITULARES:

LIC. MARCOS KEVIN MORAWICKI -(U.N. de La Plata)
DR. CLAUDIO TOMAS LOBO -(U. N. de San Luis)
MAG. MONICA BEATRIZ MARTIN -(U. N. de San Luis)

SUPLENTES:

DRA. EVA DA PORTA -(U.N. de Córdoba)
ESP. MARIA GABRIELA GASQUEZ -(U. N. de San Luis)
LIC. BAMBINA STINGA -(U. N. de San Luis)

CORRESPONDE RESOL. CD. N°

1 0 1 0


Loc. Lic. Horacio D. Deibueno
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

-2-

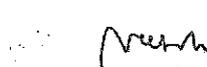
ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO Nº 5º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD. Nº
OJG

1 0 1 0


Lic. Nat. Roberto D. Delbueno
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL


Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL